



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS-PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN, MANTENIMIENTO DE DRENAJES Y CERRAMIENTOS EN LA RED DE METROVALENCIA

Expediente 22/040

En Valencia, a las 9,45 horas del día 23 de diciembre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación de FGV integrada por los abajo firmantes a fin de evaluar y elevar, en su caso, propuesta de clasificación de las ofertas admitidas del expediente de contratación nº 22/040 que se tramita en esta Entidad para el “Servicio de control de la vegetación, mantenimiento de Drenajes y Cerramientos en la Red de Metrovalencia“, cuyo presupuesto base de licitación para 2 anualidades es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.438.073,66€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.342.774,66€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de a LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	4.438.073,66€
	Tipo IVA aplicable (21%)	931.995,47€
	Importe total	5.370.069,13€
Posibles prórrogas	IVA excluido	3.505.540,50€
Posibles modificaciones	IVA excluido	399.160,50€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	8.342.774,66€

Con fecha 14 de diciembre de 2022, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor y la evaluable automáticamente:

NÚMERO DE OFERTA	EMPRESA	JUICIO DE VALOR	Fórmula automática		GLOBAL
			Económica Anexo III a (Capítulo 1)	Económica Anexo III b (mano de obra)	
OFERTA - 8	L'ULLAL PARK RED FERROVIARIA, S.L. - TECSA EMPRESA	42,70	45,31	3,00	91,01
OFERTA - 2	VIALOBRA, S.L.	38,50	44,40	2,56	85,46
OFERTA - 5	COMSA, S.A.U. - SEANTO, S.L.	35,90	41,98	1,55	79,43
OFERTA - 6	CONTRATAS VILOR, S.L. - AZVI, S.A.U.	34,30	25,47	1,28	61,05
OFERTA - 7	LANTANIA, S.A.U. - MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, S.L.	34,30	43,42	1,25	78,97
OFERTA - 4	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ATFORTIS, S.L.	32,30	42,92	2,77	77,99
OFERTA - 1	LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.	31,70	48,00	2,19	81,89

La Sra. Presidenta hace constar, que en dicho informe, se detalla que la oferta presentada por la mercantil LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., ha resultado incurso en presunción de anormalidad, y que el técnico encargado de la valoración de las ofertas, informa que dicha mercantil no ha explicado satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos, por consiguiente no deberá ser tomada en consideración para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV, por lo que a continuación se indica la clasificación y resultados de las ofertas admitidas:

NÚMERO DE OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN GLOBAL
8	L'ULLAL PARK RED FERROVIARIA, S.L. – TECSA EMPRESA	91,01
2	VIALOBRA, S.L.	85,46
5	COMSA, S.A.U. – SEANTO, S.L.	79,43
6	CONTRATAS VILOR, S.L. – AZVI, S.A.U.	61,05
7	LANTANIA, S.A.U. – MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, S.L.	78,97
4	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ATFORTIS, S.L.	77,99

Los miembros de la Mesa de Contratación, hacen constar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha de la firma de la presente acta, no tienen directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, una vez analizada toda la documentación, acepta el informe, y **ELEVA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS** a la licitación antes referida, siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido la presentada por la UTE L'ULLAL PARK RED FERROVIARIA, S.L. – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., y por un importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.906.520,57€) IVA excluido, y en función de los precios unitarios presentados en su oferta.



## Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Quedan unidos al correspondiente expediente de contratación los informes de valoración de ofertas.

Y para constancia de lo acordado se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico